

12400

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C, a los 17 días del mes de Marzo de 2016, cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 2217 del 14 de Marzo de 2016, emitida por la Subdirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia De la Fuente de Lleras", por medio de la cual **"SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 8381 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 "POR LA CUAL SE ORDENO LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES ICBF IP 004-2015 Y SUS MODIFICACIONES" Y LA RESOLUCIÓN 11084 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2015 PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF"**. Toda vez que la misma fue notificada por mediante correo electrónico, el día 16 de Marzo de 2015.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 y el numeral 1° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

En constancia firma,



CATALINA PIMIENTA GOMEZ
Directora de Contratación

Proyectó: Jairo Moreno – Contratista Dirección de Contratación
Revisó: Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.